

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

JUNTA VECINAL DE EL TEJO

CVE-2017-10873 *Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento de diez fincas rústicas de carácter patrimonial para aprovechamiento de uso privativo.*

Por acuerdo de la Junta Vecinal de El Tejo, de fecha 27 de noviembre de 2017, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el pliego de condiciones de contratación para el arrendamiento de diez fincas rústicas de carácter patrimonial para aprovechamiento del uso privativo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del RD 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato, conforme el siguiente contenido:

I.- Objeto del contrato: Es objeto del contrato el aprovechamiento de diez fincas patrimoniales de la Junta Vecinal del El Tejo, Valdáliga, mediante subasta.

II.- Duración del contrato: Diez (10 años).

III.- Precio base de licitación: Las cantidades son mejorables al alza, más los impuestos que correspondan según la legislación vigente en cada momento.

- Lote 1.- 100,00 euros. CIEN euros.
- Lote 2.- 100,00 euros. CIEN euros.
- Lote 3.- 100,00 euros. CIEN euros.
- Lote 4.- 100,00 euros. CIEN euros.
- Lote 5.- 100,00 euros. CIEN euros.
- Lote 6.- 100,00 euros. CIEN euros.
- Lote 7.- 100,00 euros. CIEN euros.
- Lote 8.- 20,00 euros. VEINTE euros.
- Lote 9.- 60,00 euros. SESENTA euros.
- Lote 10.- 60,00 euros. SESENTA euros.

IV.- Pago: El pago del precio se efectuará anualmente durante el primer mes del año.

V.- Publicidad del pliego: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Valdáliga. Información complementaria: Oficinas Municipales, Bº Las Cuevas, número 1, Roiz-Valdáliga. CP 39593. Teléfono 942 709 301.

VI.- Garantía provisional: Exenta.

VII.- Garantía definitiva: 5% (cinco por ciento) del precio de adjudicación.

VIII.- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

IX.- Garantía definitiva: Una anualidad del importe de adjudicación.

CVE-2017-10873

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

X.- Presentación de proposiciones: Durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en las oficinas del Ayuntamiento de Valdágila.

XI.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 20:00 horas del primer lunes hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XII. Modelo de proposición: El recogido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

XIII.- Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos: Los de anuncio que genere el concurso y los preparatorios y de formalización del contrato; los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato y los de formalización pública del contrato de adjudicación si se solicitase.

El Tejo, 27 de noviembre de 2017.

La presidenta,
Cecilia Gutiérrez Díaz.

[2017/10873](#)